



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°282/ 2023

REF.: Rectifica y Complementa en parte el Plano de Copropiedad Inmobiliaria aprobado mediante el certificado N°207/2023 de fecha 07 de Junio del 2023, de la Dirección de Obras Municipales.

Buin, 27 de Julio del 2023.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el Número de Resolución N°207/2023 de fecha 07 de Junio del 2023, de la Dirección de Obras Municipales.
- La Copia del Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N°207/2023 de fecha 07 de Junio del 2023, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Calle Mario Esperidiñ Ossandon N°397 Lote 9 de la Manzana E, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
- La Copia del Plano aprobado mediante Resolución N°207/2023 de fecha 07 de Junio del 2023, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Calle Mario Esperidiñ Ossandon N°397 Lote 9 de la Manzana E, de la Localidad de Buin de esta Comuna.
- La Solicitud ingresada mediante Providencia N°9207 de fecha 24.07.2023 por el Sr. Manuel Mejias Cuevas, arquitecto del proyecto, por motivo de que es necesario rectificar en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria, lámina CO-2 aprobado mediante Resolución N°207/2023 de fecha 07 de Junio del 2023, de la Dirección de Obras Municipales, por motivo corregir un error en la denominación de las unidades de departamentos del cuarto piso, que indicaban como segundo piso para los edificios 1 al 5.
- La Orden de Giro N°2655182 de fecha 24.07.2023 por un monto de \$94.989 pesos, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local de derechos Municipales.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte el Plano de Copropiedad Inmobiliaria lámina CO-2, aprobado mediante Resolución N°207/2023 de fecha 07 de Junio del 2023, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Calle Mario Esperidiñ Ossandon N°397 Lote 9 de la Manzana E, de la Localidad de Buin de esta Comuna, por el motivo señalado en vistos.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE y COMPLEMENTESE en parte el Plano de Copropiedad Inmobiliaria lámina CO-2, aprobado mediante Resolución N°207/2023 de fecha 07 de Junio del 2023, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Calle Mario Esperidiñ Ossandon N°397 Lote 9 de la Manzana E, de la Localidad de Buin de esta Comuna, por el motivo señalado en vistos y específicamente en lo siguiente:

- el Plano de Copropiedad Inmobiliaria lámina CO-2, aprobado mediante Resolución N°207/2023 de fecha 07 de Junio del 2023, específicamente en planta de Cuarto piso, donde dice:

Edificio 1, Depto 201, Depto 202, Depto 203, Depto 204.

Edificio 2, Depto 201, Depto 202, Depto 203, Depto 204.

Edificio 3, Depto 201, Depto 202, Depto 203, Depto 204.

Edificio 4, Depto 201, Depto 202, Depto 203, Depto 204.

Edificio 5, Depto 201, Depto 202, Depto 203, Depto 204.

Debe Decir:

Edificio 1, Depto 401, Depto 402, Depto 403, Depto 404.

Edificio 2, Depto 401, Depto 402, Depto 403, Depto 404.

Edificio 3, Depto 401, Depto 402, Depto 403, Depto 404.

Edificio 4, Depto 401, Depto 402, Depto 403, Depto 404.

Edificio 5, Depto 401, Depto 402, Depto 403, Depto 404.

Lo anterior, de acuerdo a plano rectificatorio y complementario que acompaña la presente Resolución.

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria y Complementaria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°282/2023.
2. Entiéndase la presente Resolución como Rectificatoria y Complementaria, solo en parte del Plano de Copropiedad Inmobiliaria lámina CO-2, aprobado mediante Resolución N°207/2023 de fecha 07 de Junio del 2023, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Calle Mario Esperidiñ Ossandon N°397 Lote 9 de la Manzana E, de la Localidad de Buin de esta Comuna
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.


Guillermo Ibacache Gómez

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución N°207/2023 (1)
- Archivo DOM. Res. N° 282/2023 (3)


GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl